



**CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ACUERDO DEL TRIBUNAL
CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR
TURNO LIBRE, EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN,
ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, INGENIEROS TÉCNICOS EN
ESPECIALIDADES AGRÍCOLAS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 21
DE MARZO DE 2024, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
(BOA NÚM. 63, DE 1 DE ABRIL)**

Advertido error en el Acuerdo del Tribunal, de fecha 20 de marzo de 2026, por el que se establecen las instrucciones para la realización del tercer ejercicio de la oposición, se procede a la subsanación en el siguiente sentido:

Donde dice:

“4. El cuadernillo relativo al ejercicio se compone de un supuesto práctico dividido en 7 bloques con una puntuación total de 30 puntos. No es necesario obtener una puntuación mínima en cada uno de **los cuatro bloques**. Cada uno de los bloques tiene la puntuación total que se indica en el mismo y se divide en distintos apartados. La puntuación máxima otorgada a cada uno de estos apartados aparece señalada en negrita”

Debe decir:

“4. El cuadernillo relativo al ejercicio se compone de un supuesto práctico dividido en 7 bloques con una puntuación total de 30 puntos. No es necesario obtener una puntuación mínima en cada uno de **los bloques**. Cada uno de los bloques tiene la puntuación total que se indica en el mismo y se divide en distintos apartados. La puntuación máxima otorgada a cada uno de estos apartados aparece señalada en negrita”

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaria del Tribunal

Rocío Loscos Gil SRA.

**DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**